



A BUREAU VERITAS
COMPANY



REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL PARA MÉXICO
CAR



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Información del Proyecto

Nombre del Proyecto o Agregado Bonos Laguna Síjil Noh-Há
ID CAR del Proyecto (los proyectos): CAR 1865
Fecha de inicio de proyecto 03/14/2021
Periodo de Reporte: PR3: 03/14/2023 – 03/13/2024
PR4: 03/14/2024 - 03/13/2025
Dueño Forestal Ejido Felipe Carrillo Puerto
Coordinador del proyecto Héctor Vega Santamaria
Desarrollador del Proyecto THEEARTHLAB, S.A DE C.V.
Versión del Protocolo Protocolo Forestal para México, Versión 3.0.

Información del Organismo de Verificación

Verificador Líder Mariana Ramírez Lozano
Revisor interno Senior Brissia Daniela Pérez Mares
Fecha de visita a sitio No aplica
Fecha de reporte 27 de marzo de 2026



Contenido

1) Introducción	3
a) Objetivos de Verificación.....	3
b) Alcance de la Verificación	3
c) Criterios de Verificación	4
d) Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad	4
e) Equipo de Verificación	5
f) Evaluación del Conflicto de Interés	6
2) Información del Proyecto	6
a) Antecedentes del Proyecto	6
b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas.....	6
c) Definición del Área de Proyecto.....	7
3) Actividades de Verificación	7
a) Evaluación del riesgo	7
b) Visita de campo	9
c) Revisión de escritorio	9
4) Criterios del Proyecto.....	9
a) Elegibilidad del proyecto	9
i. Área de Proyecto y Áreas de Actividad.....	9
ii. Tipo de Dueño Forestal y Documentación de Tenencia de la Tierra	10
iii. Agregación	11
iv. Cumplimiento Regulatorio.....	11
v. Fecha de Inicio del Proyecto	11
vi. Salvaguardas Ambientales	12
vii. Salvaguardas Sociales.....	14
viii. Adicionalidad	17
ix. Cumplimiento Regulatorio.....	19
b) Requisitos de Monitoreo.....	20
i. Límites para el Análisis de GEI	20
ii. Datos de Monitoreo.....	21
c) Cálculo de las Remociones de GEI	21

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

i.	Línea de Base.....	21
ii.	Remociones de GEI.....	22
iii.	Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono.....	25
iv.	Verificación de Escritorio: Estimación del Cambio en el Carbono Forestal.....	25
d)	Análisis de Materialidad	25
5)	Acciones Correctivas	25
6)	Opinión de Verificación	25

Lista de Tablas

Tabla 1 Evaluación del Riesgo.....	7
Tabla 2 Parcelas seleccionadas al azar para verificación en sitio. Error! Marcador no definido.	
Tabla 3 Salvaguardas Ambientales	12
Tabla 4 Salvaguardas Sociales.....	14
Tabla 5 Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	20
Tabla 6 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales.....	23

1) Introducción

El presente reporte de verificación evalúa y confirma la cuantificación de las remociones de emisiones de GEI y de la generación de créditos de carbono del Proyecto Forestal de Carbono Ejido Bonos Laguna Sijil Noh-Há., el cual está desarrollado por THEEARTHLAB, S.A DE C.V.

El Proyecto fue presentado, discutido y aprobado a través de Asamblea General de Ejidatarios. El Dueño Forestal es el Ejido Felipe Carrillo Puerto, representado actualmente por Demetrio Chan Be, presidente del comisariado, electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha 27 de octubre de 2024. El coordinador de proyecto es C. Héctor Vega Santamaria, electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha 23 de abril de 2023.

El desarrollador del proyecto es THEEARTHLAB, S.A DE C.V., quien presentó en la plataforma de CAR la documentación requerida para la verificación del proyecto.

El presente reporte presenta las conclusiones de la verificación, describe las actividades realizadas y la confirmación de la cuantificación de Remociones Netas de GEI para el tercer y cuarto periodo de reporte: PR3 03/14/2023 – 03/13/2024 y PR4: 03/14/2024 - 03/13/2025

a) Objetivos de Verificación

El propósito de la verificación consistió en evaluar la captura de carbono forestal correspondiente al **Tercer periodo de reporte 03/14/2023 – 03/13/2024 y cuarto periodo de reporte 03/14/2024 - 03/13/2025**, en la superficie forestal bajo manejo forestal sustentable que conforma el proyecto Carbono Forestal Bonos Laguna Sijil Noh-Há

b) Alcance de la Verificación

Se verificó el **Tercer periodo de reporte 03/14/2023 – 03/13/2024 y cuarto periodo de reporte 03/14/2024 - 03/13/2025**, del proyecto de captura de CO₂, dentro de las **24,745.95 hectáreas** correspondientes al Área de Actividad total, la cual se divide en dos estratos: el primero de 23,043.41 ha en las que se realiza el Manejo Forestal Mejorado, y 1,702.54 ha de estrato 51 (que son zonas inundables con dominancia de pastos o sitios sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, además de cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, caminos forestales a los que se les da mantenimiento periódico y/o zonas agrícolas; estas superficies contenidas en las 45,980.00, **hectáreas** del Área de Proyecto que suscribe el proyecto de Carbono Forestal denominado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há**, con el siguiente alcance:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

- Identificación de fuentes de emisiones, sumideros y reservorios del proyecto.
- Revisión de los límites geográficos que definen el Área del Proyecto y el Área de Actividad.
- Revisión de las actividades del proyecto.
- Revisión de criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación.
- Revisión de las Salvaguardas Sociales del Proyecto.
- Revisión de las Salvaguardas Ambientales del Proyecto.
- Revisión de metodologías de cálculos de reducción de emisiones.
- Revisión de nivel de confianza
- Revisión de los efectos Primarios y Secundarios.
- Revisión del cumplimiento de los criterios de permanencia.
- Revisión de los archivos del inventario de Carbono Forestal.
- Toma de datos de biomasa del arbolado presente en las parcelas seleccionadas al azar.
- Actividades secuenciales:
 - Primera reunión para iniciar verificación: 31/07/2025
 - Fechas para visitar el sitio: No aplica
 - Revisión de documentación de proyecto: Septiembre 2025
 - Emisión de reporte de verificación: 27 de marzo de 2026

c) Criterios de Verificación

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0 (05 de octubre de 2022)
- Manual del Programa de compensaciones de la Reserva (mayo de 2025)
- Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021)
- Erratas y Clarificaciones del PFM Versión 3.0 (15 de diciembre de 2023, 09 de abril del 2025, 16 de julio y 16 de septiembre)
- ISO 14064-3: 2006

Los criterios de verificación podrán variar de acuerdo con las modificaciones que la Reserva haga de ellos

d) Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V. realizó la verificación de actividades descritas por CAR en el Protocolo Forestal para México Versión 3.0 y el Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021), para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO₂e son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Para la verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual del Programa de Verificación de acuerdo con el punto 2.3.1. “Umbral de Materialidad Cuantitativa”, así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

El tercer periodo de reporte registró 286,886 CRT's (antes de la contribución al fondo de aseguramiento), para el cuarto periodo de reporte registró 293,294 CRT's (antes de la contribución al fondo de aseguramiento) Entonces, el proyecto reporta 580,180 CRT's por un periodo de verificación de 24 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <1% de error (nivel de precisión >99%) en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación: $(580,180 \text{ CRT's} / 24 \text{ meses}) \times 12 \text{ meses} = 290,090 \text{ CRT's}$

$$\%Error = abs\left(\frac{Reducciones\ Declaradas - Reducciones\ Verificadas}{Reducciones\ Verificadas}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{580,180 - 580,180}{580,180}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0 \text{ ton CO}_2e}{580,180 \text{ ton CO}_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0 \text{ ton CO}_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0$$

$$Confianza = 100\%$$

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas. El umbral de materialidad es específico para este proyecto y contiene elementos cuantitativos y cualitativos

- Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:
- *Reducciones declaradas*: Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto
- *Reducciones Verificadas*: Hoja de Cálculo del Verificador

e) Equipo de Verificación

- **Verificador Líder:** Mariana Ramírez Lozano
- **Verificador Interno (Senior):** Brissia Daniela Pérez Mares

f) Evaluación del Conflicto de Interés

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V., realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

2) Información del Proyecto

a) Antecedentes del Proyecto

El proyecto se localiza en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto. El área de actividad del proyecto cuenta con 24,745.95 ha, la cual se divide en dos estratos: el primero de 23,043.41 ha en las que se realiza el Manejo Forestal Mejorado para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, sustentado técnicamente de manera parcial por un Programa de Manejo Forestal, autorizado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante el oficio de autorización número 03/ARRN/1510/11 de fecha 28 de septiembre de 2011; y 1,702.54 ha de estrato 51 (que son zonas inundables con dominancia de pastos o sitios sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, además de cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, caminos forestales a los que se les da mantenimiento periódico y/o zonas agrícolas.

Según se menciona en el Reporte de Proyecto, en el área que ocupa el Ejido Felipe Carrillo Puerto están presentes los tipos de ecosistemas: Selva Mediana Subperennifolia con Vegetación primaria, Selva Mediana Subperennifolia con Vegetación secundaria, Selva Baja Espinosa Inundable y Tular/Sabana.

El Proyecto Bonos Laguna Síjil Noh-Há fue presentado, discutido y aprobado a través de Asamblea General de Ejidatarios. De acuerdo con el reporte del proyecto, el objetivo general es mantener la cobertura de la vegetación e incrementar los acervos de carbono mediante la implementación de actividades de Manejo Forestal Mejorado y contribuir al desarrollo de la Comunidad aplicando las salvaguardas ambientales y sociales.

b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

La propiedad del proyecto es de carácter social, del orden Ejidal y corresponde al Ejido Carrillo Puerto, representado por el Demetrio Chan Be, presidente del comisariado; electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha 27 de octubre de 2024.

El coordinador de proyecto es C. Héctor Vega Santamaria, electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha del 23 de abril de 2023.

En el anexo 4.1 se presenta la declaración de propiedad, firmada por el Desarrollador del Proyecto para el tercer periodo del 14 de marzo de 2023 al 13 de

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

marzo de 2024 firmado por el desarrollador el día 18 de marzo de 2024 y para el cuarto periodo 14 de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2025 firmado por el desarrollador el día 17 de marzo de 2025; a quien le fue otorgada esta facultad mediante el formato de Designación de Poderes o Autoridad, firmado el 08 de noviembre del 2023 presentado en la plataforma en el anexo 10.

c) Definición del Área de Proyecto

Presentan un cronograma de Actividades de Manejo describe que área de proyecto abarca 45,980.00 hectáreas que suscribe el proyecto de Carbono Forestal denominado Bonos Laguna Sijil Noh-Há. El Área de Actividad abarca una superficie total de 24,780 hectáreas, la cual se divide en dos estratos: Estrato de Manejo Forestal Mejorado, abarcando 23,043.41 ha. Estrato 51 que cubre 1,702.54 ha está dentro de lo manejado. Si bien el área de actividad presenta autorizaciones parciales para el aprovechamiento forestal, no es necesario realizar la clasificación por edades, ya que no se aplica un tratamiento intensivo en el predio que permita tener áreas de bosque regular con un mismo rango de edad; y donde al final del turno toda la superficie contemplada como área de actividad deberá ser intervenida con el manejo forestal. Con este cronograma se da cumplimiento a la errata de PMF V3.0 este cuenta con la información de los objetivos del DTU, clasificación de superficies, las actividades del DTU, actividades del proyecto de carbono, un flujo lógico para evaluar

3) Actividades de Verificación

a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual del Programa de Verificación resultando lo siguiente:

Tabla 1 Evaluación del Riesgo

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados
3	Datos de Cálculo	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM y la Guía

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

		de Cuantificación podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y aseguramiento de calidad / control de calidad en el proceso de toma de datos	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores conocen la aplicación del PFM, Guía de Cuantificación y de Verificación.
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO ₂	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento.
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales	
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante	

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva
- 2) ANCE envió el Formulario de Notificación de Actividades de Verificación y Conflicto de Intereses (NOVA/COI).
- 3) La Reserva envió la aprobación al organismo de verificación para proceder a realizar la Verificación
- 4) ANCE emitió una cotización por el servicio de verificación en campo
- 5) ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes
- 6) Revisión de documentación del proyecto anidada en la plataforma de la Reserva
- 7) Se llevaron a cabo las actividades de verificación documental.
- 8) Verificación de las remociones contrastado los datos con lo reportado por el Dueño Forestal.
- 9) Emisión de la Lista de hallazgos
- 10) Preparación del Reporte de Verificación.

- 11) Preparación de la Declaración de Verificación
- 12) Reunión final con el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.
- 13) Firma de la Declaración de Verificación por parte del Verificador Líder, Verificador Senior y Desarrollador de Proyecto/Dueño Forestal.
- 14) Se sometieron los documentos de Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos y Declaración de Verificación en la plataforma de la Reserva

b) Visita de campo

No Aplica, es una revisión de escritorio

c) Revisión de escritorio

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación del proyecto, tal como Línea Base, Documentos, Formatos y Anexos enviados a CAR; ANCE consideró que la documentación sometida por parte del Proyecto resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México.

d) Revisión Interna

Una vez realizada la lista de hallazgos por parte del Verificador Líder, se procedió a enviarla al Revisor Interno, quien indicó algunos aspectos que no estaban claros, como son: datos documentales de los representantes de dueño forestal y en hoja de cálculo.

Lo anterior fue analizado y agregado a la lista de hallazgos.

4) Criterios del Proyecto

a) Elegibilidad del proyecto

Durante la Verificación se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

i. Área de Proyecto y Áreas de Actividad

Presentan un cronograma de Actividades de Manejo describe que área de proyecto abarca 45,980.00 hectáreas que suscribe el proyecto de Carbono Forestal denominado Bonos Laguna Sijil Noh-Há. El Área de Actividad abarca una superficie total de 24,780 hectáreas, la cual se divide en dos estratos: Estrato de Manejo Forestal Mejorado, abarcando 23,043.41 ha. Estrato 51 que cubre 1,702.54 ha (no manejado).

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

1. Definición de las actividades del Proyecto

Se realizó la verificación de el Área de actividad la cual cumple con la definición de la actividad según lo establecido en el protocolo.

Se verifica que el proyecto ha implementado un conjunto de acciones de manejo diseñadas para mejorar el secuestro de carbono y la resiliencia en tierras forestales. Específicamente el Área de Actividad Manejo Forestal Mejorado cumple con la normativa, Erratas y Clarificaciones de abril 2025 mediante el aumento de la biomasa y mejora de la salud forestal. Esta cuenta con un Programa de Manejo Forestal Autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) con oficio de autorización 03/ARRN/1510/11, en el cual se ejecutan actividades silvícolas complementarias informadas en el reporte de proyecto y permitidas.

2. Ubicación del Proyecto

El proyecto de Carbono Forestal denominado Bonos Laguna Sijil Noh-Há se ubica en el municipio de Felipe Carrillo Puerto del estado de Quintana Roo, México. Esta información se verificó en el reporte del proyecto, mapas del área del proyecto, además que en a la Plataforma de la Reserva se encuentran los archivos shape y KML que conforman y ubican el Área del Proyecto y Área de Actividad.

ii. Tipo de Dueño Forestal y Documentación de Tenencia de la Tierra

La propiedad del proyecto es de carácter social, del orden Ejidal y corresponde al Ejido Carrillo Puerto , representado por el Demetrio Chan Be, presidente del comisariado; electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha 27 de octubre de 2024.

El coordinador de proyecto es C. Héctor Vega Santamaria, electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha del 23 de abril de 2023.

3. Declaración de la Propiedad

En el anexo 4.1 se presenta la declaración de propiedad, firmada por el Desarrollador del Proyecto para el tercer periodo del 14 de marzo de 2023 al 13 de

marzo de 2024 firmado por el desarrollador el día 18 de marzo de 2024 y para el cuarto periodo 14 de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2025 firmado por el desarrollador el día 17 de marzo de 2025; a quien le fue otorgada esta facultad mediante el formato de Designación de Poderes o Autoridad, firmado el 08 de noviembre del 2023 presentado en la plataforma en el anexo 10.

4. Conflictos

Se verifica que la Declaración de Conflictos ha sido subida al sitio de la Reserva como el Anexo 4.2, Declaración de no conflictos, firmada el 05 de enero de 2026

iii. Agregación

No Aplica

iv. Cumplimiento Regulatorio

Se verificó el registro en la reserva de la Declaración de Cumplimiento Regulatorio, firmada el día 18 de marzo 2024 para el tercer periodo y el 17 de marzo de 2025 para el cuarto periodo. En este documento se especifica que, para el periodo del PR3 del 14/03/2023 al 13/03/2024, PR4 del 14/03/2024 al 13/03/2025, el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes.

v. Fecha de Inicio del Proyecto

Se reviso en la verificación inicial, el proyecto de Carbono Forestal Bonos Laguna Sijil Noh-Há fue aprobado el día 14 de marzo de 2021 en una asamblea cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para México

5. Periodo de Acreditación

Se realizó la verificación del primer periodo de reporte del proyecto de Carbono Forestal Nombre del Proyecto. Se constato que la línea base de este proyecto es válida por 100 años cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para México. Los créditos que han sido generados bajo un periodo de acreditación deben ser monitoreados continuamente para cumplir con las obligaciones contractuales o compromisos de permanencia potencialmente más allá del periodo de acreditación.

6. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)

El proyecto se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades descritas en el reporte de verificación, por un periodo de 100 años, como se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA) con base a una permanencia de 100 años. El PIA, en acta de asamblea de fecha de 14 de diciembre de 2025 (Anexo 9.2 AA_PIA_FCP) en el punto 8 se da la aprobación de la asamblea para suscribir PIA entre el ejido con la Reserva de acción climática para el tercer y cuarto periodo de reporte, el cual fue aprobado por unanimidad con la asistencia de 205 ejidatarios mismos que aparecen relacionados en el Padrón, dicha acta de asamblea tuvo un error de redacción que causaba confusión con el periodo de compromiso, por lo cual las autoridades se reunión nuevamente y se realizó dicha corrección antes de enviar a registrar ante el RAN (Anexo 9.2; Entrevista con Coordinador y secretario de comisariado).

Presentan el contrato de ejecución de proyecto para el protocolo forestal firmado entre la reserva y el ejido, firmado el 14 de diciembre de 2025 y certificado ante notario 31 en Felipe Carrillo Puerto, quinta Roo (Anexo 9.2 PIA_FCP)

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

La declaración de implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria para el tercer periodo que comprende 14/03/2023 al 13/03/2024, firmada el 18/03/2024, para el cuarto periodo que comprende 14/03/2024 al 13/03/2025, firmada el 17/03/2025.

7. Periodo de Reporte

Se verificó la captura de carbono forestal correspondiente al tercer Periodo de Reporte del 14/03/2023 al 13/03/2024 y para el cuarto periodo de reporte 14/03/2024 al 13/03/2025

vi. Salvaguardas Ambientales

Se verificaron los Salvaguardas ambientales que se describen a continuación:

Tabla 2 Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 1: Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	Se verificó la Hoja de Cálculo del Monitoreo de Carbono de cada PR. Se han registrado los incrementos de carbono sobre la línea base del proyecto mediante el inventario de los acervos de carbono de madera viva y muerta en pie. Se realizó la verificación de la Hoja de Cálculo del Monitoreo de Carbono con los datos obtenidos en el CALCBOSK del verificador, por medio de las tablas de datos importadas (Anexo 7 de cada periodo). Sin embargo, aún no pasan los 10 años para mostrar la información de monitoreo. Lo que actualmente determina el mantenimiento de los acervos de carbono es el Manejo y Aprovechamiento Forestal, el cual se encuentra descrito en un Programa de Manejo Forestal, autorizado por la SEMARNAT y los informes ante la secretaria.
Salvaguarda Ambiental 2: Especies Nativas	No aplica, es una verificación de escritorio. Sin embargo, de acuerdo con el reporte de CALCBOSK, cumplen con el 100% de especies nativas,
Salvaguarda Ambiental 3: Composición de Especies Nativas	No aplica, es una verificación de escritorio

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	Sin embargo, se revisaron los reportes de Composición de Especies Nativas del Calcbosk, observando que se da cumplimiento
Salvaguarda Ambiental 4: Mantenimiento o incremento de la cobertura de copa en el Área del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio Sin embargo, de acuerdo a los resúmenes de cobertura del CB de ambos periodos se observa que para el PR3 se mantiene 93.43%, para PR4 es de 91.71 marca una reducción de 1.72% lo que es menor al 5%. En el RMA del Periodo 4, mencionan una reversión evitable, mencionando al informe de Reversiones Evitables (Anexo 10.1), Se describe que, para el PR4, detectaron la perdida de cobertura un camino de terracería que conecta con la carretera federal con una extensión de 285.9 m y un paralelogramo irregular que cubre 17.33 ha, a partir del estrato 1 del AA son 90 m lineales. El responsable de estos disturbios es un operador de maquinaria de la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA) que ingresó sin permiso del Ejido a extraer material pétreo para los proyectos de vías terrestres que se encuentra realizando. Y señala que de las 340 parcelas de line base ninguna se encontró dentro de las áreas de afectadas por las reversiones descritas en las secciones anteriores. En este informe describen que en una reunión del 16 de septiembre con CAR, indicaron que de acuerdo con el Protocolo Forestal para México V3.0, al no afectar puntos del monitoreo de cobertura ni de las parcelas del inventario, la reducción de 11.33 ha no se considera Reversión, por lo que no es necesario realizar una deducción a los CRT emitidos para el período.
Salvaguarda Ambiental 5: Prácticas de Aprovechamiento Sustentable	No aplica, es una verificación de escritorio. Sin embargo, presentan informes anual del año 2023, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de aprovechamiento forestal tales como: Producción (aprovechamiento) protección y fomento (apertura de brechas y marcas para delimitar el área de corta , mantenimiento de caminos, apertura y mantenimiento de brechas cortafuegos, reparto de trípticos, recorridos de vigilancia, monitoreo de control y combate de plagas y enfermedades, Producción de planta para reforestación, Protección de flora- capacitación para el cuidado de flora y fauna mientras el aprovechamiento, el manejo de residuos

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Salvaguarda Ambiental 6: Mantenimiento de la Cobertura de Suelo Natural	No aplica.
Salvaguarda Ambiental 7: Disturbios en el suelo por la preparación del sitio para la plantación de árboles	Debido a las condiciones del área, la roturación no está contemplada como una actividad, todas las actividades para preparación de sitio en plantaciones de reforestación son pocetas de siembra o cepas, según lo indicado en el Reporte de Proyecto.

vii. Salvaguardas Sociales

Se evaluó el cumplimiento de las siguientes Salvaguardas Sociales:

Tabla 3 Salvaguardas Sociales

Consentimiento libre e informado	
Tema	Notificación
SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	No aplica, es una verificación de escritorio.
SS2 Costos Anticipados	No aplica, es una verificación de escritorio.
SS3 Beneficios Anticipados	No aplica, es una verificación de escritorio.
SS4 Venta de Créditos y Uso de fondos	Según RMA PR3 y PR4 mencionan que en la Asamblea del 23 de abril de 2023: se tocaron temas como: Información asociada a las ventas de los Créditos, la distribución de los beneficios a la comunidad y al propietario de la tierra y lo destinado al uso de fondos que se encuentran desglosados en el punto cuatro de la Orden del día del Acta de Asamblea. "La información sobre los precios de créditos, se da conforme a los estándares Internacionales del Mercado de Carbono" Durante el PR3 no se realizó venta de créditos. Para PR4 en el RMA reporta que si se realizaron Venta de Créditos y Uso de Fondos
SS5 Aprobación del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio.
SS6 Aprobación de un desarrollador de proyectos	No aplica, es una verificación de escritorio. Continúa siendo THEEARTHLAB, S.A DE C. V

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

SS7 Aprobación de una Agregación	No aplica, es una verificación de escritorio.
Notificación, Participación y Documentación	
SS8 Adecuada Notificación	Las convocatorias emitidas son establecidas en los lugares de alta concurrencia en el Ejido, específicamente en las oficinas Ejidal y a las afueras de la casa Ejidal donde se llevan a cabo las reuniones y Asambleas de Felipe Carrillo Puerto. El 14 de abril de 2023, se emitió la primera convocatoria, conforme a la Ley Agraria vigente y al Reglamento Interno del Ejido Felipe Carrillo Puerto, para la realización de la Asamblea programada para el 23 de abril de 2023. La reunión se llevó a cabo con el 80.40% de los ejidatarios inscritos en el padrón con derechos agrarios vigentes, por lo que se desahogaron los puntos y se tomaron los acuerdos correspondientes. El 14 de junio de 2024, se emitió la primera convocatoria, conforme a la ley agraria vigente y al reglamento interno del ejido Felipe Carrillo Puerto, para la realización de la Asamblea programada para el 23 de junio de 2024. La reunión se llevó a cabo con el 88% de los ejidatarios inscritos en el padrón con derechos agrarios vigentes, por lo que se desahogaron los puntos y se tomaron los acuerdos correspondientes. Las Asambleas se realizan por norma del reglamento interno cada tres meses tomando en consideración el último domingo, pero se podrán reunir cuando se requiera, según las necesidades del ejido.
SS9 Participación	Se pudo verificar que las asambleas relacionadas al proyecto incluyen el orden del día, el desarrollo de los puntos a tratar, la votación y la lista de asistencia con nombre y firmas de los participantes.
SS10 Documentación de las Asambleas	En las asambleas se registran y firman las acciones tomadas durante una reunión. Posteriormente se redactan en un libro de acuerdos. El acta de asamblea debe estar lista antes de celebrar la próxima asamblea, haciendo saber a los ejidatarios su contenido para revisión, aceptación e inscripción en el RAN. El libro de acuerdos y las actas de asamblea se encuentran a disposición de los ejidatarios para su consulta en la oficina ejidal. Este registro o archivo es información estratégica que puede usarse para cuestiones legales y seguimiento de procesos
Gobernanza del proyecto	

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

SS11bIdentificación de un Coordinador del Proyecto	No aplica se revisó en la verificación inicial, continúa siendo el mismo coordinador y la vigencia es por la vida del proyecto
SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto	Según RMA: El Coordinador del Proyecto desempeña el papel de Gerente de la Cuenta para la cuenta del Dueño Forestal en el Registro de la Reserva, la comunicación entre el Desarrollador del Proyecto The Earth Lab, la Reserva, el Organismo de Verificación y la Comunidad. El Coordinador Recibe por correo electrónico los Informes Mensuales de avances del Proyecto que realiza el Desarrollador del Proyecto The Earth Lab, los cuales luego presenta ante la Asamblea General, asegurando que la comunidad esté informada sobre el progreso. Además, participa en las reuniones del Comité Técnico, donde se abordan decisiones clave, como las ventas de CRTs. Su rol también incluye una participación activa durante los monitoreos del Proyecto Forestal, el Reporte y los procesos de Verificación de los Periodos del Proyecto, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos. Toda esta información es transmitida a la comunidad mediante Asambleas Generales, promoviendo la transparencia y la participación activa de los miembros en el Proyecto. Esta información fue corroborada en la entrevista con el coordinador del proyecto
SS13 Duración del periodo del Coordinador del Proyecto	No aplica, fue revisado en verificación inicial.
SS14 Reemplazo del Coordinador de Proyecto	No aplica, fue revisado en verificación inicial.

La información también se pudo corroborar a través de una entrevista realizada al coordinador de proyecto. Las preguntas que se plantearon fueron:

1. ¿Se ha llevado a cabo asambleas para discutir los avances del proyecto y los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?
2. ¿Se llevó a cabo una asamblea para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?
3. ¿En qué ha utilizado los recursos por venta de CRTs?
4. ¿Cómo se llevó a cabo la notificación de las asambleas para incluir al mayor número de personas?
5. ¿Se tienen copias de las listas de participantes en las Asambleas?
6. ¿Se tienen copias de la convocatoria y actas de asamblea?
7. ¿Las Actas de Asamblea de las reuniones están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

8. ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?
9. ¿El Coordinador del Proyecto Forestal está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?
10. ¿Conoce sobre las responsabilidades y el papel que desempeña el coordinador del proyecto?
11. ¿Hubo cambios en los términos del CPF?
12. ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?
13. ¿Qué actividades realizan para el cuidado del bosque y aumento de acervos de carbono?
14. ¿Qué actividades realizan para la prevención de incendios forestales?
15. Por parte del DP se le ha informado al coordinador del proyecto sobre los siguientes temas: Etapa en la que se encuentra el proyecto, Verificación, Remedición de parcelas, Precio de los CRTs, Erratas del PFM, Llamadas semanales con DF/DP y la Reserva.

Sobre el análisis de la entrevista:

Se realizó una entrevista al coordinador del Proyecto Héctor Vega, para corroborar que al inicio del proyecto les dieron talleres para conocer cómo funciona el proyecto, los costos y beneficios, el papel de CAR y del DP así como la repartición de responsabilidades, actividades y recursos, cada toma de decisiones se lleva a cabo en las asambleas, en las cuales todos participan opinan resuelven dudas y estos acuerdos quedan plasmados en actas con firma de todos los integrantes y están resguardadas en la casa ejidal, pero todos tienen acceso a ellas, en estas asambleas se dan informes de los avances del proyecto, los procesos las ventas y deciden a quien vender y como usar los recursos considerando beneficios sociales y ambientales, corroborando la información de las salvaguardas sociales. El coordinador

viii. Adicionalidad

1. Prueba de Desempeño

De acuerdo con el Protocolo Forestal para México Versión 3.0, los Programas de Manejo Forestal (PMF) son documentos de manejo forestal legales, autorizados por la SEMARNAT, que permiten el aprovechamiento sustentable al asegurar que el aprovechamiento de los bosques no exceda el crecimiento del bosque. Por lo tanto, el Protocolo considera que el crecimiento periódico está en riesgo e independientemente de la tasa de aprovechamiento permitida, todo el crecimiento no aprovechable se considera adicional. Dado que el Protocolo sólo acredita el crecimiento por arriba de la línea de base del Área de Actividad, o los acervos de carbono iniciales, y todo el crecimiento es considerado en riesgo bajo un PMF, las Áreas de Actividad que tienen un PMF o están en el proceso de obtenerlo, automáticamente pasan la prueba del estándar de desempeño, como lo acredita el Ejido Felipe Carrillo Puerto..

En el cronograma de actividades de manejo del Ejido Felipe Carrillo Puerto, menciona que cuenta con un Programa de Manejo Forestal Autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) con oficio de autorización 03/ARRN/1510/11. El Ejido ha participado activamente en los proyectos forestales del Estado siendo estas la adhesión al Plan Piloto Forestal y también ha fungido como socio fundador de la Organización de Ejidos

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Productores Forestales de la Zona Maya S. C. Desde 1994 a la fecha el Ejido lleva a cabo la autogestión forestal en sus tierras y contrató los servicios de un profesional forestal para el manejo de su bosque. En el año 2010 vence el primer ciclo de manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales autorizado por las Leyes en la materia, en el transcurso del año 2011 inicia su segundo ciclo de manejo y aprovechamiento. A finales del año 2022 el Ejido obtuvo su certificación FSC por Buen Manejo Forestal y Cadena de custodia.

El área de proyecto es de 45,980 h, teniendo bajo manejo forestal 24,780 ha de las cuales 23,076.79 pertenece al área de actividad y 1,703.31 al estrato 51 (no manejado), presenta la clasificación de superficies; cuenta con objetivos específicos de la conservación y aprovechamiento restringido, producción; Si bien el área de actividad presenta autorizaciones parciales para el aprovechamiento forestal, no es necesario realizar la clasificación por edades, ya que no se aplica un tratamiento intensivo en el predio que permita tener áreas de bosque regular con un mismo rango de edad; y donde al final del turno toda la superficie contemplada como área de actividad deberá ser intervenida con el manejo forestal.

Presenta un diagrama de flujo lógico

Número	Pregunta	Sí	No
1	¿El área forestal que está contemplada para el Área de Actividad del MFM, está dentro de un Programa de Manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT?	X	
2	¿Se incluyen únicamente los rodales que se programarán para actividades de silvicultura regenerativa dentro del periodo de rotación asignado (o turno) en el PMF autorizado? Nota: Esto puede incluir áreas de restauración a corto plazo que serán aprovechadas en el futuro dentro de una rotación forestal o turno.	X	
3	¿El Área de Actividad incluye todos los rodales que cumplen con las descripciones anteriores? Alternativamente, si el Área de Actividad es un subconjunto de toda el área planificada para el aprovechamiento comercial según el PMF autorizado, ¿la distribución de clases de edad para el Área de Actividad está dentro del 5% de la distribución de clases de edad para toda el área de aprovechamiento según el PMF?	X	
La tierra será eligeble como Área de Actividad del MFM si todas las respuestas a este cuestionario son "sí"			

Cuenta con un cronograma de actividades para el ciclo de corta, dentro de los cuales hay actividades de mantenimiento forestal, capacitaciones (identificación de especies forestales, manejo de fuego, manejo de equipo forestal, manejo de plantas de vivero), restauración, maximizar la producción del bosque , producción de planta de vivero, reforestación control de plagas y enfermedades, control y combate de incendios, actualizar certificación FSC, monitoreo de biodiversidad, recorridos de vigilancia , buscar certificación de WHC de biodiversidad, incrementar personal de las brigadas de vigilancia, incrementar superficie forestal, recuperación de suelos, rehabilitación de caminos, monitoreo de agua; todas estas actividades se alinean a las salvaguardas sociales y ambientales que establece el PMF.

2. Prueba de Requisitos Legales

Se pudo verificar que las actividades del manejo sustentable del bosque se realizan conforme a las siguientes leyes mexicanas

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento
- Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y su Reglamento

Así mismo existen una serie de Normas Mexicanas que apegadas a las leyes mexicanas, también regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NOM-152-SEMARNAT-2006. Establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.
- NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, Lista de especies en riesgo.
- NOM-060-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
- NOM-061-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Se verificó la Declaración de Implementación Voluntaria firmada por el desarrollador del proyecto el 18/03/2024 para el tercer periodo del 14/03/2023 al 13/03/2024 y para el cuarto periodo que comprende 14/03/2024 al 13/03/2025, firmada el 17/03/2025, donde se especifica que el proyecto fue implementado y se estableció de manera voluntaria y que, en todo momento, durante el periodo comprendido entre el PR3 del 14/03/2023 al 13/03/2024, PR4 del 14/03/2024 al 13/03/2025 (el periodo de reporte), fue operado y llevado de manera voluntaria y ni la implementación ni el establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, acción de cumplimiento, permiso, o cualquier otro mandato legalmente vinculante, etc.

ix. Cumplimiento Regulatorio

Se verificó el registro en la reserva de la Declaración de Cumplimiento Regulatorio, firmada el día 18 de marzo 2024 para el tercer periodo y el 17 de marzo de 2025 para el cuarto periodo. En este documento se especifica que, para el periodo del PR3 del 14/03/2023 al 13/03/2024, PR4 del 14/03/2024 al 13/03/2025, el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes.

b) Requisitos de Monitoreo

Se verificó que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México se revisó lo siguiente:

i. Límites para el Análisis de GEI

Se confirmó que se identificaron las fuentes, sumideros y reservorios de CO₂ del proyecto de acuerdo con el punto 4 del PFM versión 3.0; el Dueño Forestal los reportó enlistándolos como Efectos Primarios y Efectos Secundarios, los cuales se describen a continuación:

Tabla 4 Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios

FSR	Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	Incluido o No Incluido
1	Carbono en madera viva en pie (carbono en todas las porciones de los árboles)	Incluido
2	Carbono en arbustos y herbáceas en sotobosque	No incluido
3	Carbono en madera muerta en pie (carbono en todas las partes de árboles muertos en pie)	Incluido
4	Carbono en madera muerta derribada	No incluido
5	Carbono en el mantillo y hojarasca (carbono en material vegetal muerto)	No incluido
6	Carbono en el suelo	No incluido
7	Carbono usado en productos forestales	No incluido
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	No incluido
FSR	Efectos Secundarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	No incluido
9	Aplicación de nutrientes	No incluido
10	Emisión por combustión móvil por la preparación del sitio	No incluido
11	Emisión por combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
12	Emisiones de combustión estacionaria de la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
13	Emisiones de la remoción de arbustos y sotobosque herbáceo	No incluido
14	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área de Actividad por actividades agropecuarias	No incluido
15	Emisiones biológicas de GEI o remociones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área de Actividad	Incluido

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

16	Emisiones por la combustión por cause de la producción, transporte y desecho de productos forestales	No incluido
17	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	No incluido
18	Emisiones biológicas por la descomposición de productos forestales	No incluido

ii. Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

Inventario del Proyecto

Se cumplió en la verificación inicial

CALCBOSK

Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado.

Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado, mediante el uso de un Calcbosk en limpio proporcionado por la Reserva de Acción Climática, sobre al cual se importaron los datos del inventario del Desarrollador.

La versión de Calcbosk utilizada por el Desarrollador y el Verificador es la 20250630, la cual fue actualizada con las tasas máximas de incremento radial indicadas en la última Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023 y 09 de abril de 2025.

Se constató que los resultados de la estimación de toneladas de CO₂e para el tercer y cuarto Periodo de Reporte, calculados por el Desarrollador del Proyecto, coinciden con los obtenidos mediante el Calcbosk aplicado por el Verificador, arrojando la misma cantidad de toneladas de CO₂e.

No se encontraron errores potenciales durante la verificación.

c) Cálculo de las Remociones de GEI

i. Línea de Base

Se verificó el uso del CALCBOSK para el cálculo de la línea base del proyecto se revisó en la verificación inicial.

El estimado del inventario para el tercer periodo se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 15 y el error como porcentaje del promedio fue de 3.56%; el reporte de CALCBOSK menciona 9,423,332 tonCO₂e para 23,043ha en área de actividad como línea base.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

El estimado del inventario para el cuarto periodo se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 15 y el error como porcentaje del promedio fue de 3.53%; el reporte de CALCBOSK menciona 9,716,653 tonCO₂e para 23,043ha en área de actividad.

De acuerdo con la revisión de escritorio se observa que los cálculos y los estimados del inventario del proyecto fueron iguales al verificar el CALCBOSK del Dueño Forestal a través de un CALCBOSK específico para verificación y los datos también coincidieron al verificar el incremento al fin del periodo de reporte, se anexa el archivo de CALCBOSK Verificado para el proyecto.

ii. Remociones de GEI

Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) para el proyecto. Los datos arrojan la siguiente información:

- Fecha de inicio del proyecto: 01/01/2021
- Periodo de reporte: PR3 14 de marzo del 2023 al 13 de marzo del 2024 y PR4 14 de marzo del 2024 al 13 de marzo del 2025
- Línea base: 8,589,7000
- Acervos de Carbono en Sito Muestreados en el tercer Periodo de Reporte: 9,423,322 y para el cuarto Periodo de Reporte: 9,716,653

La deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para el Periodo de Reporte 1: Dada la condición del Proyecto con un área de actividad, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el primer periodo es de 3.56% para tercer periodo y 3.353% para el cuarto periodo por lo que la deducción por incertidumbre es de cero.

Las Remociones Verificadas Totales del Tercer Periodo de Reporte fueron las siguientes: 286,886

Las Remociones Verificadas Totales del Cuarto Periodo de Reporte fueron las siguientes: 293,294.

Se verificó que los datos utilizados están actualizados y son consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK mediante la comparación entre el CALCBOSK y la Hoja de Cálculo del verificador, mostrando que los resultados obtenidos por el verificador son los mismos que los reportados por el Desarrollador del Proyecto.

1. El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
2. Para verificar la evaluación de efectos secundarios por Mejoramiento del Manejo Forestal, se realizó una comparación entre los promedios del aprovechamiento de madera de las anualidades

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

3. Se observó que el proyecto, tuvo una pérdida de cobertura, en un camino de terracería que conecta con la carretera federal con una extensión de 285.9 m y un paralelogramo irregular que cubre 17.33 ha, a partir del estrato 1 del AA son 90 m lineales. El responsable de estos disturbios es un operador de maquinaria de la SEDENA que ingresó sin permiso del Ejido a extraer material pétreo para los proyectos de vías terrestres que se encuentra realizando. Y señala que de las 340 parcelas de line base ninguna se encontró dentro de las áreas de afectadas por las reversiones descritas en las secciones anteriores.
4. Se verificó que en la Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual del dueño forestal se incluyó la Contribución de Créditos del Proyecto al Fondo de Aseguramiento.

Se usó la sección de Fondo de Aseguramiento de la hoja de cálculo tomando los riesgos de la siguiente manera:

Tabla 5 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales

Tipo de Riesgo	Observaciones
Fracaso Financiero a Conducente Bancarrota	El proyecto presenta un riesgo Financiero por Defecto para actividades de MFM, Agroforestería y Silvopastoril; ya que el ejido cuenta con un Plan de Manejo para el aprovechamiento forestal maderable. Asignando un valor del 4%.
Aprovechamiento Ilegal	Se presenta un riesgo de Cosecha por Defecto con un Programa de Manejo Forestal o Certificación Forestal Nacional o Internacional, ya que el ejido cuenta con un Certificado FSC en Gestión Forestal y Cadena de Custodia, asignando un valor del 2%.
Conversión a Usos No Forestales	Se trata de Tierras públicas, ejidales en áreas no protegidas. Se consultó el shapefile de ANP Federales de la CONANP para verificar que parte del predio se encuentra en un ANP, pero el área de actividad está fuera de dicho polígono, concordando con el valor de 6% asignando
Sobreexplotación	Se trata de un proyecto con Áreas de Actividad de MFM: tierras ejidales, por lo que el valor colocado fue del 4%.
Riesgos Sociales	Se han realizado diferentes actividades de mitigación de riesgo social, en el documento Fondo de aseguramiento (Anexo 10.4), Para el PR3 el 25 de septiembre de 2023 el DP dio capacitación enfocada en la definición de los roles y responsabilidades de los participantes dentro del Proyecto de Carbono. Durante la sesión se precisó el rol del coordinador del proyecto conforme a CAR, en el marco del PFM, fortaleciendo la claridad organizativa, la correcta implementación del proyecto y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y sociales establecidos. Para el PR4 en Marzo del 2025 llevó a cabo la Capacitación Anual para el

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales del Proyecto de Carbono, en apego a los lineamientos del protocolo. se desarrolló bajo la metodología Earth Charrette, promoviendo un espacio abierto de diálogo para que la comunidad continúe fortaleciendo su conocimiento sobre el proyecto de carbono, su implementación y los beneficios comunitarios asociados. Durante la sesión se abordó el uso de los fondos técnicos para el seguimiento y monitoreo del proyecto, así como la aplicación del fondo social para el beneficio de la comunidad, identificando necesidades, áreas de mejora y acciones prioritarias para asegurar la continuidad y el impacto positivo del proyecto en el largo plazo. valor de 4% asignando
Riesgos Políticos	El predio es Propiedad Ejidal, el valor de riesgo es por defecto para Proyectos comunales. Mide cambios en políticas gubernamentales, regulaciones y condiciones económicas en general. La Reserva de Acción Climática tiene mesas de trabajo con la Semarnat y Conafor para atender problemáticas del sector. México cuenta con varios instrumentos de políticas públicas para promover practicas sustentables en el aprovechamiento forestal con resultados mixtos en cada región por sus distintas problemáticas locales. Anexo 10.4. valor de 4% asignando
Incendios	Se han realizado trabajos de las brechas corta fuego desde el año 2015 hasta el 2023, para la reducción de riesgo por incendios. Se realizan recorridos de vigilancia y no se han detectado enfermedades o plagas. Informes a SEMARNAT y Anexo 10.4. En el anexo 6.9 del PR3 describen Limpieza de claros y bacadillas, 8,600 metros de brechas cortafuego, se repartieron 180 trípticos de prevención, Monitoreo permanente de toda el área forestal permanente para prevención, control y combate de plagas y enfermedades no encontrando ningún indicio y reuniones con los trabajadores del monte para indicarles las medidas de protección a las especies amenazadas, se colocó letrero alusivo a la protección de especies amenazadas. Anexo 6.9 del PR4 menciona que hay una brigada para la vigilancia de incendios forestales, plagas tala ilegal, cacería furtiva, etc. Colocaron carteles alusivos y presentan cronograma de actividades dentro de los cuales están actividades como rehabilitación de caminos, apertura de bacadillas, monitoreo de incendio y control de plagas. Valor de 4% asignando
Enfermedades/Plagas	

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Otros Catastróficos	Eventos Esporádicos	Durante los últimos diez años no se ha presentado eventos catastróficos, en la zona no hay temblores. se le asignó un valor del 6%
------------------------	------------------------	--

De esta manera al seleccionar cada riesgo resulta la suma de 29.39 como Contribución al Fondo de Aseguramiento Ajustado.

iii. Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono

1. Se confirmó que la hoja de cálculo fue utilizada de manera correcta y que no fue alterada; se utilizó la versión "V.3.0.2 (abril 2025)".

iv. Verificación de Escritorio: Estimación del Cambio en el Carbono Forestal

N/A

d) Análisis de Materialidad

Se verifico el Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad y se utilizó la metodología del Manual del Programa de Verificación de acuerdo con el punto 2.3.1. "Umbral de Materialidad Cuantitativa", y de acuerdo con el manual que expresa la cantidad de créditos registrados se determina el porcentaje máximo de error de 1% para este agregado.

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas.

5) Acciones Correctivas

Durante la verificación se elaboró una lista de hallazgos, con temas de Calcbosk, hoja de cálculo, designación de poderes, cronograma de actividades el Desarrollador de proyecto respondió a cada hallazgo con la finalidad de subsanar cada uno. Posteriormente bajo los criterios del Verificador se determinó el cierre de cada clarificación, posteriormente el Verificador Senior, verifico aumentando algunos hallazgos con respect a documental y hoja de calculo, que fueron resueltos por DP, y se cerro la lista de hallazgos.

6) Opinión de Verificación

Se verificó que el desarrollador del proyecto ha presentado la documentación Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; El equipo de

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

verificación confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el proyecto forestal de carbono “Bonos Laguna Sijil Noh-Há ID CAR 1865”, desarrollado por THEEARTHLAB, S.A DE C.V., se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

En cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023, 09 de abril del 2025, 16 de julio de 2025 y 16 de septiembre, se confirma que el DP utilizó correctamente las herramientas de cuantificación de remociones de GEI. Se verificó que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación por 580,180ton CO₂e removidas y reducidas para para los periodos de reporte que abarcan del 14 de marzo de 2023 al 13 de marzo de 2024; y del 14 de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2025. Esta cantidad de ton CO₂e removidas y reducidas o Cimate Reserve Tonnes (CRTs) son consistentes con las reportadas por el Dueño Forestal y el Desarrollador del Proyecto en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

	Periodo de Reporte 3:	Periodo de Reporte 4:	Total, de CRTs
Remociones Verificadas Totales por Periodo de Reporte (CO₂)	286,886	293,294	580,180
CRTs Totales Emitidos al Titular de la Cuenta en el Año Corriente	286,886	293,294	580,180
CRTs Adicionales emitidos de años anteriores debido al periodo contractual de largo plazo	0	0	0
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (antes de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	286,886	293,294	580,180
Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento	83,472	85,337	168,809

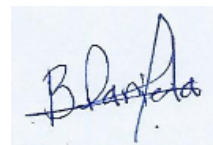
Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	203,414	207,957	411,371
--	---------	---------	---------

Firmas del Verificador Líder como responsable de elaboración del presente Reporte de Verificación y del Revisor Interno Senior.



Verificador Líder
Mariana Ramírez Lozano



Verificador Interno Senior
Brissia Daniela Pérez Mares



A BUREAU VERITAS
COMPANY

REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL PARA MÉXICO
CAR



+52 55 5747 4550 | Ext. 4980



ambiental@ance.org.mx



www.ance.org.mx



Construyendo un Mundo de Confianza